

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Cabildo Insular de Fuerteventura, para la terminación y puesta en marcha de las obras de la planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita, Fase 1.

Para la ejecución de los trabajos definidos en dicho encargo, se precisa del suministro de distintos tipos de maquinaria construcción, los cuales son objeto de contratación de la presente licitación que se tramita en seis lotes con los siguientes códigos CPV:

- Para el Lote 1: 43411000 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar
- Para el Lote 2: 42996100 Trituradoras
- Para el Lote 3: 42418000 Máquinas de elevación. Manipulación, carga o descarga
- Para el Lote 4: 43250000 Palas cargadoras de carga frontal
- Para el Lote 5: 44613400 Contenedores de almacenamiento
- Para el Lote 6: 44613400 Contenedores de almacenamiento

2. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. El importe se ha calculado multiplicando el nº de unidades por el precio unitario máximo basado en precios de licitaciones anteriores proporcionados por la Gerencia de Maquinaria. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

..

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.180.167,20 €) I.G.I.C. incluido, de los cuales UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (1.102.960,00 €) corresponden al Presupuesto Base de Licitación sin IGIC y SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (77.207,20 €) que corresponden al IGIC, conforme a los siguientes Cuadros de Unidades y Precios, que recogen la división en los lotes siguientes:

LOTE 1. Volteadora de pilas autopropulsada. Asciende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (428.000,00 €), IGIC incluido, de los cuales CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación SIN IGIC y VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADROS DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 1: VOLTEADORA DE PILAS AUTOPROPULSADA				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
1	UD	Volteadora de pilas autopropulsada	400.000,00 €	400.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC no incluido)			400.000,00 €	
IGIC GENERAL 7%			28.000,00 €	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC incluido)			428.000,00 €	

LOTE 2. Triturador de residuos forestales. Asciende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (299.600,00€), IGIC incluido, de los cuales DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (280.000,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación SIN IGIC y DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (19.600,00 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADROS DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 2: TRITURADOR DE RESIDUOS FORESTALES				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
1	UD	Triturador de residuos forestales	280.000,00 €	280.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC no incluido)			280.000,00 €	
IGIC GENERAL 7%			19.600,00 €	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC incluido)			299.600,00 €	

LOTE 3. Manipulador telescópico 4x4 – para cargas medias. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (149.800,00€), IGIC incluido, de los cuales CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación SIN IGIC y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (9.800,00 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADROS DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 3: MANIPULADOR TELESCÓPICO 4x4				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
2	UD	Manipulador telescópico 4x4	70.000,00 €	140.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC no incluido)			140.000,00 €	
IGIC GENERAL 7%			9.800,00 €	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC incluido)			149.800,00 €	

LOTE 4. Triturador de residuos forestales. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (192.600,00€), IGIC incluido, de los cuales CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación SIN IGIC y DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADROS DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 4: PALA CARGADORA DE RUEDAS 4x4				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
1	UD	Pala cargadora de ruedas 4x4	180.000,00 €	180.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC no incluido)			180.000,00 €	
IGIC GENERAL 7%			12.600,00 €	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC incluido)			192.600,00 €	

LOTE 5. Contenedores de compactación de 30 m³ abiertos. Ascende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (42.307,80 €), IGIC incluido, de los cuales TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (39.540,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación SIN IGIC y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.767,80 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADROS DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 5: CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN DE 30 M³ ABIERTOS				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
4	UD	Contenedor de compactación de 30 m ³ abierto	9.885,00 €	39.540,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IGIC no incluido)			39.540,00 €	
IGIC GENERAL 7%			2.767,80 €	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IGIC incluido)			42.307,80 €	

LOTE 6. Contenedores de compactación de 30 m³ cerrados. Ascende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (67.859,40 €), IGIC incluido, de los cuales SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (63.420,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación SIN IGIC y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (4.439,40 €) que corresponden al IGIC, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADROS DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 6: CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN DE 30 M³ CERRADOS				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
3	UD	Contenedor de compactación de 30 m ³ cerrado	21.140,00 €	63.420,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IGIC no incluido)			63.420,00 €	
IGIC GENERAL 7%			4.439,40 €	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IGIC incluido)			67.859,40 €	

Valor estimado del contrato: UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (1.102.960,00 €), IGIC no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	1.102.960,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	1.102.960,00 €

El valor estimado del contrato por lotes es el siguiente:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 1: el valor estimado asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), IGIC no incluido:

E

LOTE 1 - VOLTEADORA DE PILAS AUTOPROPULSADA	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC no incluido)	400.000,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1 (IGIC no incluido)	400.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 2: el valor estimado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (280.000,00 €), IGIC no incluido:

LOTE 2 - TRITURADOR DE RESIDUOS FORESTALES	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC no incluido)	280.000,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IGIC no incluido)	280.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 3: el valor estimado asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €), IGIC no incluido:

LOTE 3 - MANIPULADOR TELESCÓPICO 4x4	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC no incluido)	140.000,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 3 (IGIC no incluido)	140.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 4: el valor estimado asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (180.000,00 €), IGIC no incluido:

LOTE 4 - PALA CARGADORA DE RUEDAS 4x4	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC no incluido)	180.000,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 4 (IGIC no incluido)	180.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 5: el valor estimado asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (39.540,00 €), IGIC no incluido:

LOTE 5 - CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN DE 30 M³ ABIERTOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IGIC no incluido)	39.540,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 5 (IGIC no incluido)	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 6: el valor estimado asciende a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (63.420,00 €), IGIC no incluido:

LOTE 6 - CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN DE 30 M³ CERRADOS	IMPORTE TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IGIC no incluido)	63.420,00 €
PRÓRROGAS	-
MODIFICACIONES	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 6 (IGIC no incluido)	

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, ya que no se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

La empresa deberá acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando su cifra anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2019, 2020 y 2021), por importe igual o superior a:
 - o LOTE 1: QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €) IGIC no incluido.
 - o LOTE 2: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €) IGIC no incluido.
 - o LOTE 3: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €) IGIC no incluido.
 - o LOTE 4: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000,00 €) IGIC no incluido.
 - o LOTE 5: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IGIC no incluido.
 - o LOTE 6: OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €) IGIC no incluido

Nota: en caso de licitar a varios lotes, la cifra anual de negocio a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requerida para cada lote.

Solvencia técnica y medios adscritos a la ejecución del contrato

Con el fin del aseguramiento por parte de Tragsa de que los licitadores disponen de la suficiente solvencia, se solicita a los mismos la siguiente información y documentación:

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante acreditativa de haber realizado suministros de maquinaria de la misma tipología (mismo CPV) por un importe acumulado, en el total de los últimos tres años naturales (2019, 2020 y 2021), de al menos:
 - o LOTE 1: CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) IGIC no incluido, del código CPV 43411000 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.
 - o LOTE 2: DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (280.000,00 €) IGIC no incluido, del código CPV 42996100 Trituradoras.
 - o LOTE 3: CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €) IGIC no incluido, del código CPV 42418000 Máquinas de elevación, manipulación, carga o descarga.
 - o LOTE 4: CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €) IGIC no incluido, del código CPV 43250000 Palas cargadoras de carga frontal.
 - o LOTE 5: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) IGIC no incluido, del código 44613400

Contenedores de almacenamiento

- LOTE 6: SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €) IGIC no incluido, del código CPV 44613400 Contenedores de almacenamiento

Nota: en caso de licitar a varios lotes, la cifra a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requerida para cada lote.

Junto con esta declaración el licitador deberá incluir una relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que aportará, en caso de ser seleccionado como mejor oferta, la documentación técnica que acredite el cumplimiento de las características generales para cada una de las máquinas del pliego de prescripciones técnicas particulares.
- En caso de licitadores fabricantes, declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante manifestando que son fabricantes de la marca ofertada.
- En caso de no ser licitadores fabricantes, los licitadores deberán ser distribuidores oficiales de la marca ofertada; debiendo adjuntar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante manifestando que son distribuidores oficiales de la marca ofertada.
- Tanto para los licitadores fabricantes, como para los licitadores distribuidores, declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante manifestando que dispone de al menos-1 servicio oficial post-venta (SAT) de la marca en Canarias

Los requisitos incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran el correcto suministro de la maquinaria y evitar el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

- **Precio Noventa y cinco por ciento (95 %)**. Se atribuirán **noventa y cinco (95)** puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_{i=MaxP} - \left[\left(\frac{Oi}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta (oferta más económica de las presentadas)

La valoración concreta de este apartado, para ambos lotes, para los parámetros indicados sería la siguiente:

- **Plazo de entrega (5,0 puntos)**: Se atribuirán cero puntos al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido en este pliego (**ver apartado K**), al resto se le otorgará 1 punto por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo; hasta un máximo de 5 SEMANAS. Todo ello sin coste adicional para Tragsa.

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos de carácter medioambiental:

El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a la condición especial de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.